



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : FABIO LEONARDO REINA HERRERA
DEMANDADO : ISABEL VARGAS SALAZAR
RADICACION : 2013-00034

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

De los inventarios y avalúos adicionales vistos a folios 560 al 568, presentados por el apoderado de la parte demandada, y los obrantes a folios 569 al 577 presentados por el apoderado de un acreedor, conforme lo establece el artículo 502 del Código General del Proceso **CÓRRASELES** traslado por el término de tres (3) días.

Se reconoce al abogado CLAUDIO MANUEL CASTIBLANCO APARICIO como apoderado del señor DUMAR ROJAS MIRANDA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, obrante a folio 571.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>24</u> del
	<u>01</u> OCT 2018
	LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria